



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ALCALDÍA MUNICIPAL

CIRCULAR N° 03

**PARA: COORDINADORAS Y COORDINADORES DE PROCESOS,
SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES**

DE: ALCALDÍA MUNICIPAL

FECHA: 24 DE FEBRERO DEL 2015

ASUNTO: FORMULARIOS PARA TRÁMITES

Estimados señores (as):

Con relación a los formularios de requisitos de los diferentes trámites que se realizan en cada una de las dependencias a su cargo, me permito respetuosamente instruirles para que antes de poner a disposición de los administrados los mismos, los remitan primero a esta Alcaldía para ser revisados por la Comisión de Simplificación de Trámites y Requisitos Municipales, la cual dará el visto bueno ante esta Alcaldía y posteriormente se les autorizará su uso según las normativas existentes.

Asimismo, se le solicita al Proceso de Servicios Informáticos que toda solicitud de cambio de formularios digital, deberá estar acompañada de la autorización emitida por esta Alcaldía para su cambio en la página web institucional y es responsabilidad de quien solicita el cambio, que una vez autorizado el mismo, se comunique a todas las jefaturas para su debido conocimiento, en especial al Subproceso de Sistema Integrado de Servicio al Cliente. Lo anterior con el fin de nos mantengan al tanto de los cambios en pro de brindar un mejor servicio al administrado.

Cualquier duda o aclaración sírvase dirigirse a la Licda. Ethel Rojas Calderón, Coordinadora de la Comisión de Simplificación de Trámites y Requisitos Municipales.

Atentamente,

Lic. Roberto H. Thompson Chacón
Alcalde Municipal

C: Licda. Ethel Rojas Calderón, Coordinadora de la Comisión de Simplificación de Trámites.
Licda. Johanna Barrantes León, Comisión de Simplificación de Trámites.
Lic. Claudio Aguilar Alfaro, Director Jefe de Despacho.
Archivo

